



SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL PROSPECTIVA DE LA EMAC EP”

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de garantizar la transparencia en la selección de sus consultores, la Empresa Pública Municipal Aseo de Cuenca EMAC-EP, ha planificado realizar convocatorias públicas que permitan a consultores presentar sus manifestaciones de interés en igualdad de condiciones y participar en los sorteos públicos para la contratación de servicios de consultoría.

Dentro de este marco, se invita a consultores sean personas naturales o jurídicas, interesados a compilar la información y proporcionar la documentación de respaldo que valide la experiencia requerida, con la finalidad de contar con perfiles calificados para la realización de la **consultoría para la Planificación Estratégica Territorial Prospectiva de la EMAC EP.**

2. OBJETIVO DE CONVOCATORIA

Seleccionar un consultor para la realización de la “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL PROSPECTIVA DE LA EMAC EP.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener registro único de contribuyentes (RUP) habilitado
- Experiencia general y específica requerida

Nro.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Monto Mínimo Contratos
1	La Consultora debe acreditar experiencia en ejecución de proyectos en Planificación Territorial, Saneamiento Ambiental, Sistemas de Información Geográfica, que se hayan realizado en los últimos quince (15) años	General	15 años	USD \$6.256,30 SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
2	La Consultora debe acreditar experiencia en diagnóstico territorial y prospectiva,	Específica	15 años	USD \$3.128,15 TRES MIL CIENTO VEINTE Y OCHO CON



establecimiento de planes estratégicos territoriales y que se hayan realizado en los últimos quince (15) años, cuyos			15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
--	--	--	---

3.2 Documentación de soporte

Actas Entrega – Recepción o Certificado de participación en proyectos de esta naturaleza.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES

Esta selección se realizará a través del registro de información general y validación de experiencias, a partir de lo cual se habilitará únicamente a los profesionales que cumplan con los requisitos mínimos especificados en el presente documento. Una vez publicada la base de profesionales habilitados, la selección de consultores se realizará a través de sorteos públicos.

El cumplimiento de los requisitos se verificará mediante la método de cumple/no cumple. En este sentido, cabe recalcar que, **únicamente quienes cumplan con todos los parámetros, pasarán a la siguiente etapa.**

Documentación a evaluar:

Nro.	Documentación Obligatoria	Parámetro de evaluación
1	Formulario de registro Link:	Cumple / No Cumple
2	Registro único de proveedores habilitado	Cumple / No Cumple
3	Respaldo documental para validación de experiencia general	Cumple / No Cumple
4	Respaldo documental para validación de experiencia específica	Cumple / No Cumple

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, se realizará la revisión de las manifestaciones de interés y se publicará la lista de participantes habilitados para el sorteo.

A través de los medios oficiales de la EMAC-EP se informará sobre el desarrollo del sorteo público de consultores, el cual será realizado en las oficinas de la EMAC-EP y transmitido en vivo a través de las redes sociales de la entidad.



5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Verificar Anexo "Términos de referencia", con detalle de proceso (El documento referido es de consulta, únicamente el consultor favorecido deberá cumplir con estos requisitos)

6. CRONOGRAMA

- a. Fecha de publicación
30 de agosto de 2023, 16h00
- b. Fecha límite para recepción de formularios
05 de septiembre de 2023
- c. Fecha límite de revisión de formularios y publicación de proponentes habilitados
07 de septiembre de 2023
- d. Fecha de sorteo de consultor
11 de septiembre de 2023

Fecha de elaboración: 30 de agosto de 2023

Realizado por:

Revisado por:

Eco. Ma. Elizabeth Juca C.
Jefe de Monitoreo y Evaluación

Eco. Carolina Báez O.
Directora de Planificación